

PLAN ESTRATÉGICO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN ARAGÓN

Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Gobierno de Aragón

Madrid, 21/11/19

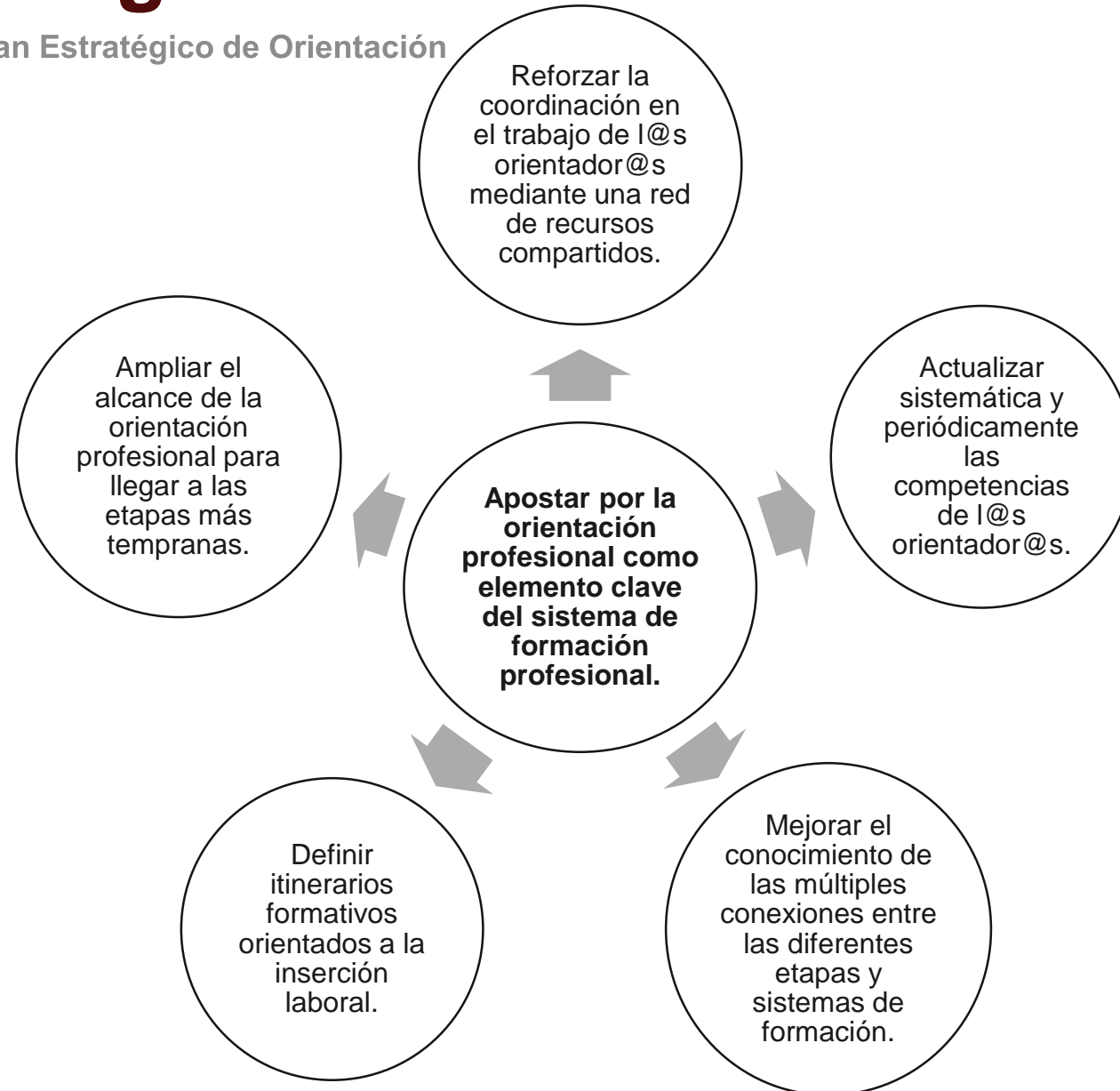


Contexto socioeconómico 2017



IV Plan Aragonés de Formación Profesional

Línea 2. Origen del Plan Estratégico de Orientación





Plan Estratégico de Orientación Profesional del Sistema Educativo.

Un instrumento para potenciar y mejorar la orientación profesional (y como consecuencia, la académica) en el sistema educativo.

La orientación en el sistema educativo.

El desarrollo personal del alumnado depende de su inserción laboral y desarrollo profesional.

La orientación académica y profesional son (o deberían ser) un elemento integral del currículo.

El sistema educativo desarrolla voluntaria o involuntariamente intervenciones en orientación.

Es posible mejorar en las actuaciones de orientación académica y profesional que se realizan.

Es necesario potenciar el conocimiento de las profesiones y sus itinerarios asociados.



Gestión de la carrera profesional.

Idea clave de referencia.

El sistema educativo debe servir de base para la construcción del proyecto personal y profesional del alumnado.

Autoconocimiento.

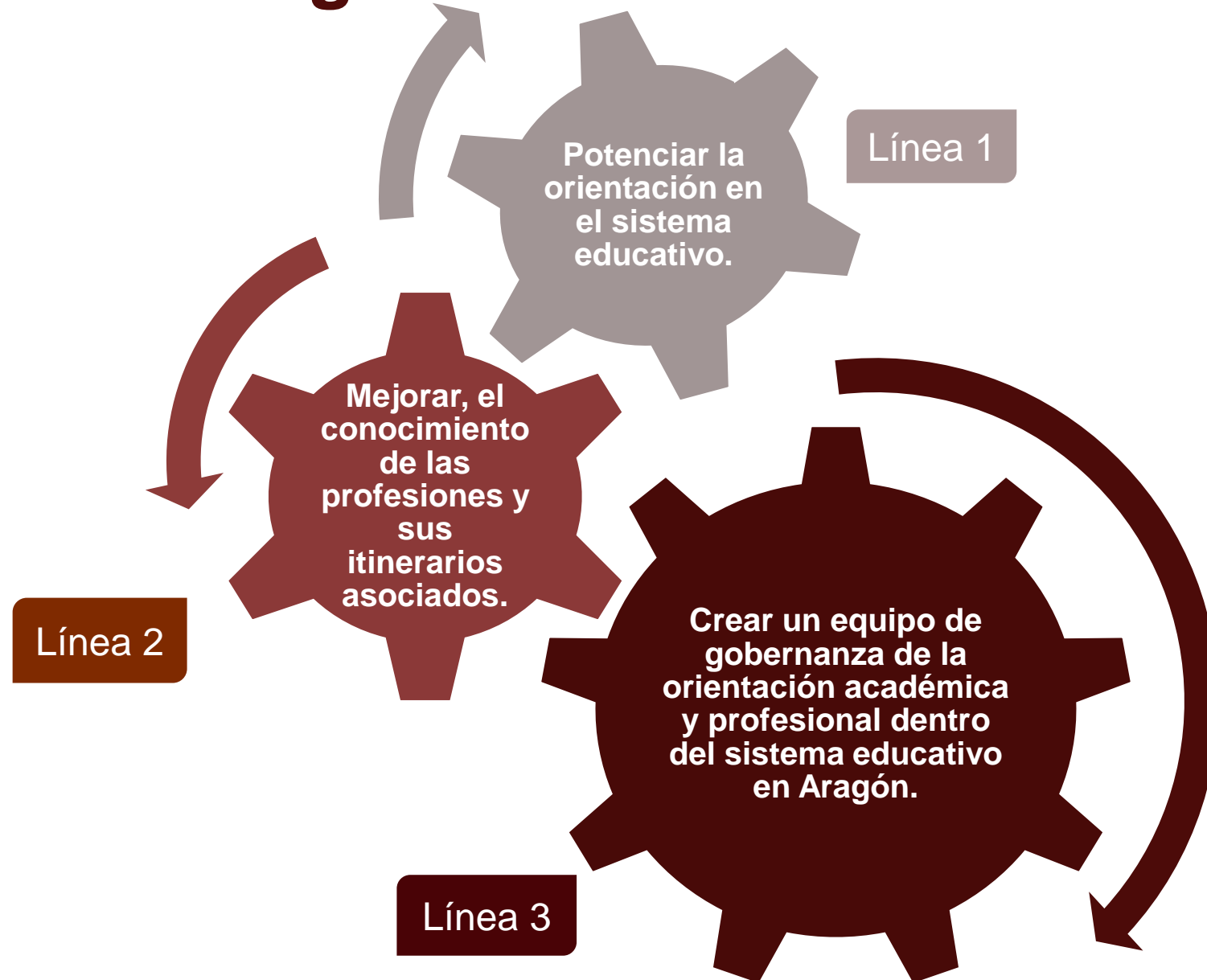
Conocimiento del contexto formativo y sus itinerarios profesionales.

Realidad del mercado laboral y el contexto profesional.

Intervenciones prácticas de orientación académica y profesional que es posible y necesario potenciar en el sistema educativo.



Líneas estratégicas del Plan.



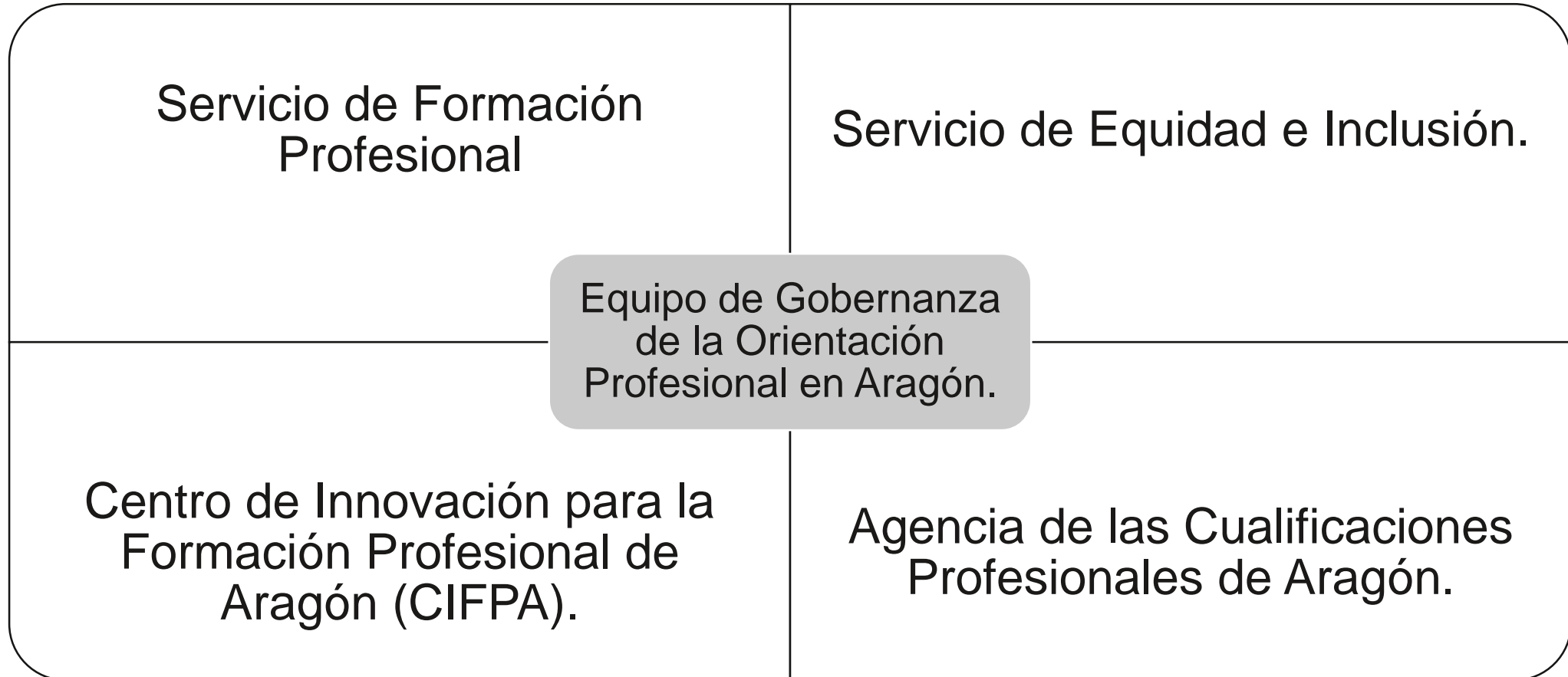
Objetivos concretos por línea de trabajo.





Equipo de Gobernanza.

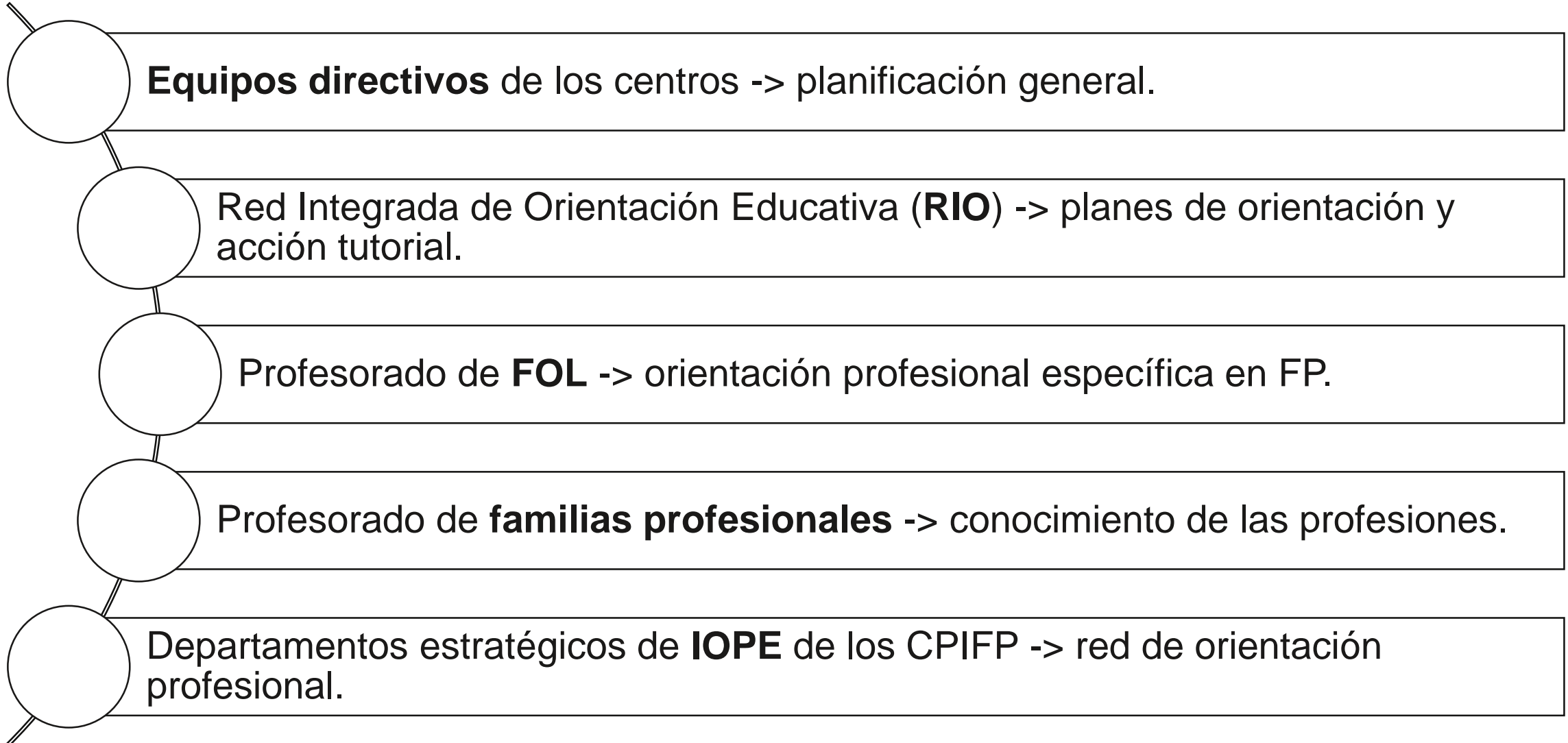
Órgano de gestión general del Plan. Composición.



Aglutina las diferentes sensibilidades, competencias y responsabilidades en materia de orientación, generando una visión global de conjunto.



Agentes con responsabilidades de intervención en el Sistema Educativo. ¹⁰



Personas, ejes de intervención en el Sistema Educativo.

Alumnado.

- Toma de decisiones vocacionales.

Familias.

- Alta influencia en las decisiones del alumnado.

Profesorado que ejerza tareas de **tutoría** y resto de profesorado.

- Relación directa con alumnado.

Participantes en los Procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias (**PEAC**).

- Consejo orientador.

Agentes externos al Sistema Educativo a coordinar.

Visión de conjunto de la realidad del contexto formativo y laboral-profesional.

Agentes sociales
(organizaciones
sindicales y
empresariales).

Realidad de las
profesiones.

Necesidades y
tendencias del mercado
laboral.

Instituto Aragonés de
Empleo (INAEM).

Formación Profesional
para el Empleo.

Perfiles ocupacionales.

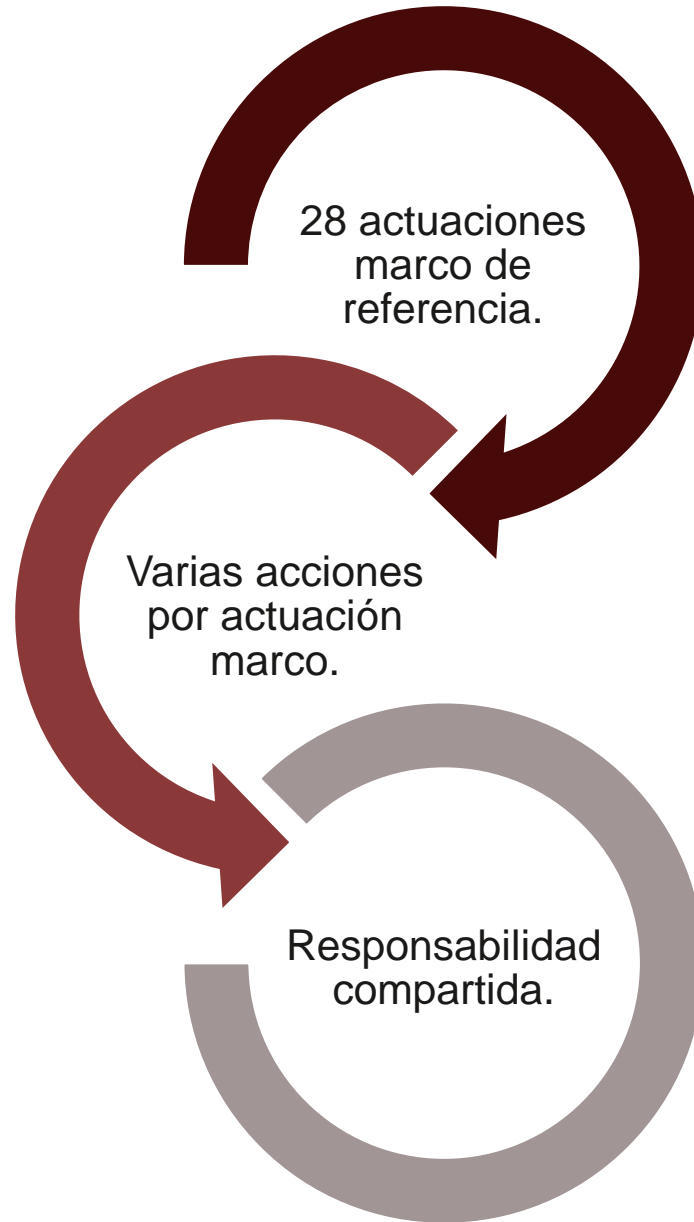
Otros agentes y
entidades próximos a la
realidad laboral.

Clústeres,
asociaciones,
fundaciones,
profesionales, ex-
alumnado, etc.

Valor añadido en la
visión de conjunto.



Actuaciones.





Actuaciones destacadas (I).

Línea 1. Potenciar la orientación profesional en el sistema educativo.

Creación de los equipos de gobernanza de la orientación en los centros educativos.

- Coordinar las actuaciones de orientación educativa y profesional en los centros.
- Lograr mayor interacción entre el profesorado con responsabilidades en orientación.

Formación para la actualización y reciclaje competencial.

- Formación especializada en contexto profesional, itinerarios asociados, interacción de itinerarios, perfiles (personales y profesionales) demandados, etc.

Proyectos de innovación en orientación profesional.

- Innovación y experimentación en intervenciones de orientación profesional.



Actuaciones destacadas (II).

15

Línea 2. Mejorar, dentro del sistema educativo, el conocimiento de las profesiones y sus itinerarios asociados.

Programa “Come2...”.

- Conocer las profesiones de la mano de quien las desempeña.
- Acercarse a profesiones poco conocidas con buenas perspectivas de inserción.
- Conocer cómo es la industria, la energía y el sector TIC hoy en día.

Web “elige tu profesión”.

- Referentes profesionales en videos sencillos.
- Itinerarios asociados a las profesiones.
- Relación de estudios y cualificaciones profesionales.
- Recursos de orientación: píldoras informativas, convalidaciones, etc.

Dinámicas de orientación profesional para la igualdad.

- Visualizar profesiones en base a realizaciones profesionales sin estereotipos de género.
- Participación de mujeres y hombres profesionales en sectores en los que están en subrepresentación.



Actuaciones destacadas (III).

Línea 3. Crear un equipo de gobernanza de la orientación profesional dentro del sistema educativo en Aragón.

Prospección de las profesiones en el territorio.

- Mapa de la empleabilidad en FP.

Seguimiento de la realidad de los centros en orientación profesional.

- Detección de necesidades, carencias, actualizaciones, interacciones, dinámicas, etc., dentro del marco de gobernanza de la orientación profesional en los centros.



Conclusiones.

Se plantean mejoras cuantitativas pero, sobretodo, cualitativas.

Prioridad: conocer la profesión y luego su itinerario.

Desarrollo personal y profesional van de la mano.

Orientar en realidad y en igualdad.



Ley 2/2019, de 21 de febrero, de aprendizaje a lo largo de la vida adulta en la Comunidad Autónoma de Aragón.

18

CAPÍTULO IV, EL SISTEMA INTEGRADO DE ORIENTACIÓN Y LOS ITINERARIOS FORMATIVOS.

Art. 27.4.

Las **Administraciones públicas y entidades** a las que pertenezcan los profesionales que conforman el sistema integrado de orientación **establecerán de forma uniforme y coordinada** la organización, las funciones y competencias, el modelo de orientación y la financiación de los diferentes servicios que conforman dicho sistema integrado.

**Muchas gracias por su
atención.**